



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°
136-22

Salta, 30 MAR 2022
Expediente N° 12.600/19

VISTO la Resolución N° D-092/21 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñarse como Docente de Competencias Generales del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2021-2022 – Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 01 de Febrero de 2022 y por el término de dos meses.

Que en dicha resolución, en el Artículo 2º, se consignó de manera errónea el año de la Resolución del CS-214/19, siendo el correcto **CS-214/21**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Res. 092/22, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: *La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-290/19 y CS-214/21.*

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa